

1011

SESION pública Ordinaria, del día
31. de diciembre de 1928.

Presidencia del C. Angel Parera.

En la Ciudad de Tacaná, a las dieciocho horas del día
veintá y uno de diciembre de mil novecientos veintiocho,
reunidos en la Sala de Cabildos los Ciudadanos Regido-
res Miguel Alvarez Josi E. Polato, Federico Hernández,
Alberto Ricano y Luis Hernández, bajo la Presidencia del
Ciudadano Angel Parera, fue declarada abierta la Sesión
con las formalidades de ley. La Secretaría dio lectura
al acta de la anterior, la que fue aprobada en todas sus
partes. En seguida dio cuenta con la correspondencia
siguiente.

Dictámenes

I De la Comisión de Hacienda, que en su parte re-
solutiva dice:

Primero - Es de arrendarse y se arrienda al Señor Pedro Abra-
ra, un local en el costado Sur del Mercado Público de es-
ta Ciudad.



Segundo. - El local que se arrienda, tendrá las medidas siguientes: cuatro metros cincuenta centímetros de largo por dos metros de ancho.

Tercero. - La duración del arrendamiento será por el término de un año, a partir desde el día primero de enero del entrante año.

Cuarto. El precio del arrendamiento será de ochenta y cuatro pesos anuales o sean siete pesos mensuales, que el Señor Pedro Alvarez, pagará en la Tesorería Municipal de esta Cabeza, en los primeros ocho días de cada mes.

Quinto. Se faculta a la Presidencia Municipal, para que extienda el contrato de arrendamiento, respectivo con las cláusulas que estime convenientes.

Sexto. - Comuníquese a quien corresponda.

Sala de Comisiones del H. Ayuntamiento a treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintiocho. - Miguel Alvarez. - Alberto Cano. - Públicos.

II. De la misma Comisión que se parte resolutoria dice:

Primero. - Es de arrendarse y se arrienda al Señor Samuel Diaz Gonzalez, un local en el costado Norte del Mercado Público de esta Ciudad.

Segundo. - El local que se arrienda tendrá las medidas siguientes: cuatro metros cincuenta centímetros de largo por dos metros de ancho.

Tercero. - La duración del arrendamiento será por el término de un año, a partir desde el día primero de febrero del entrante año.

Cuarto. - El precio del arrendamiento será de ochenta y cuatro pesos anuales o sean siete pesos mensuales, que el Señor Samuel Diaz Gonzalez, pagará en la Tesorería Municipal de esta Cabeza, en los primeros ocho días de cada mes.

Quinto. - Se faculta a la Presidencia Municipal, para que extienda el contrato de arrendamiento respectivo con las cláusulas que estime convenientes.

Sexto. - Comuníquese a quien corresponda.

Sala de Comisiones del H. Ayuntamiento a treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintiocho. - Miguel Alvarez. - Alberto Cano. - Públicos.

III. De la Comisión de Fueras y Montes, que en su parte resolutoria dice:

Primero. Son de adjudicarse y se adjudican a los Señores Damasio Sanchez, Emilio Gavido, Federico Gavido, Teofilo Luna, de Camotepec, David Alvarado, Luis Trejo de la Ranchería de Metlaxistla, Trinidad Gonzalez de la Ranchería de Ayotla, Miguel Galindo y Carlos Barrios de esta Ciudad los terrenos que tienen solicitados en sus recursos respectivos.

Segundo. - Las medidas y Colindancias que reconocen los predios denunciados son las mismas que constan en las solicitudes correspondientes.

Tercero. - El valor de cada uno de los terrenos solicitados será el que a continuación se expresa y que reconocerá este propio Ayuntamiento a censo consignativo con el 6% anual, y que cada interesado enterará en la Tesorería Municipal de esta Cabeza en la forma siguiente:

El terreno de	Damasio Sanchez	en	Camotepec.	\$ 54.00
id id id	Emilio Gavido	" "	"	104.00
" " "	Federico Gavido	" "	"	100.00
" " "	Teofilo Luna	" "	"	58.30
" " "	David Alvarado	"	Metlaxistla	37.50
" " "	Luis Trejo	"	id.	37.50
" " "	Trinidad Gonzalez	"	Ayotla	25.00
" " "	Miguel Galindo	"	Nyehualico	90.00
" " "	Carlos Barrios	"	id	75.00

Cuarto. - Las Escrituras correspondientes serán extendidas en favor de los solicitantes de conformidad con el acuerdo del propio Ayuntamiento y a lo ver se comuniquen a la Tesorería Municipal de esta Cabeza, para la inscripción de los predios. - Sala de Comisiones del H. Ayuntamiento



do a punto y uno de diciembre, de mil novecientos veintiocho. - Alberto Rucano. - Federico Hernández. - Publican
Puestos a discusión los dictámenes, que anteceden uno por uno fueron aprobados en todas sus partes.

Para terminar el Ciudadano Presidente informó a la Corporación, que una Comisión del barrio de Platemala, se haceno, a él con el objeto de que estando próximo el año escolar, pide se abra la Escuela de niños, de aquel lugar, siguiendo como Director, de ella el Señor Modesto Barrios Fernández, espando que la H. Asamblea acuerde asignarle, a dicho empleado una gratificación.

Discutido este punto por unanimidad se acordó: extendase nombramiento de Director de la Escuela Particular de niños "Félice Berriozabal" de barrio de Platemala, en favor del Sr. Modesto Barrios Fernández, quien comenzará a hacerse cargo, de su empleo desde el día primero de enero del año entrante.

No habiendo otro asunto mas de que tratar se dio por terminada la sesión, levantándose la sesión, que se firma para la debida constancia.

Miguel Arango

J. E. Lobato

Roberto Barrios

Federico Hernández

Rucano

Luis Hernández

scria